



Caute marañón.

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

ño. Comese, q. e. dize a hora, para quando llegue el caso
escotorgase la dña, Es^{ta} la aprueban, loan, y ratifican
como si por si mismos fuere hecha y otorgada, para lo
qual se obligaban a su cumplim^{to}. por si, y a nombre
de los demas Es^{ta} Concejala q. han & bucedes, con el
poderio & Justicia competentez, Remunacione &
deleye, fueros, y dno. & en favor, y la general en
forma: Y así lo otorgaron, y firmaron su ynd.
sien do t^o e^o q. conquin Monaxes, fernando Perez
ojas, y Juan Lopez Veintu, & Esteban, Villa, de
mos fer =

D. Manuel Thomas *Mano Guadalupe*
Suellan *de Aragón*

D. Juan Thomas
Seriano

Alonso Perez

Alex. martinez

Impresor

Antona

P. Pedro Guadalupe

Pedro Poimal
Guadalupe

Antona

Antona

Antona

